



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333-2017-MPP/A

Puno, 15 de mayo del 2017

VISTO:

El Informe N° 0126-2017-MPP/GPP-SGP de fecha 09 de mayo del 2017, la Hoja de Coordinación N° 086-2017-MPP/GDHPC, el Proveído N° 2272-2017-MPP/GPP sobre la **Aprobación del Plan de Trabajo de Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Provincial de Puno, para el año 2017-2018, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, a través del Decreto Supremo N° 394-2016-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017;

Que, la disponibilidad de Crédito Presupuestario requerida, es de conformidad al Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2017, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 070-2016-C/MPP y promulgado por Resolución de Alcaldía N° 768-2016-MPP/A, siendo que la presente actividad cuenta con crédito presupuestario previsto en la meta presupuestaria 0167423 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo;

Que, mediante el Informe N° 0126-2017-MPP/GPP, de fecha 09 de mayo del 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto, manifiesta que según la Hoja de Coordinación N° 086-2017-MPP/GDHPC el Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, remite el Plan de Trabajo de la Meta 28 Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor de la Municipalidad Provincial de Puno 2017-2018, en atención al Proveído N° 2272-2017-MPP/GPP y complementario al Informe N° 050-2017-MPP-GPP-SGP-RCHR del Especialista en Presupuesto se alcanza el Informe;

Que, según el Plan de Trabajo, tiene como objetivo general contribuir a mantener y mejorar las condiciones biológicas, psicológicas y sociales de las personas adultas mayores del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM de la Municipalidad Provincial de Puno;

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor – CIAM de la Municipalidad Provincial de Puno, para el año 2017-2018, asimismo la Disponibilidad Presupuestal, para el cumplimiento de la Meta 28, por un monto de TREINTA MIL CON 00/100 SOLES (S/. 30,000.00), según la Estructura Funcional Programática siguiente:

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas

Central Telefónica: 051 - 601000

Municipio de Puno

@PunoMunicipio

municipio@munipuno.gob.pe

mppdespacho@munipuno.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 333-2017-MPP/A

PROGRAMA	0142 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo
FUNCION	23 Protección Social
DIVISION FUNCIONAL	051 Asistencia Social
GRUPO FUNCIONAL	0115 Protección de Poblaciones en Riesgo
ACTIVIDAD	5005802 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo
FINALIDAD	0167423 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios para Prevenir Condiciones de Riesgo
PPTO. ASIGNADO	S/. 30,000.00 soles
FTE. FTO.-RUBRO	5.07 Fondo de Compensación Municipal (S/. 3,000.00) 2.08 Impuestos Municipales (S/. 27,000.00)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Áreas pertinentes, debiendo de implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

ADAQIECC
C c GM
GPP
GDHPC
CIAM
Arch



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE